

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto por la norma 3.ª, núm. 3, de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, en concordancia con la norma 2.103 de la Orden del mismo Departamento de 21 de octubre de 1966, se hacen públicos los antecedentes que a continuación se expresan:

1.—Recaudación líquida obtenida de los ingresos sustitutivos del Arbitrio sobre Riqueza Provincial en el ejercicio de 1967: 332.060.759 pesetas.

2.—Diez por ciento correspondiente a la participación municipal: 33.206.076 pesetas.

3.—Distribución efectuada por Ayuntamientos: Acebeda (La), 1.220 pesetas; Ajalvir, 4.423; Alameda del Valle, 4.367; Alamo (El), 3.762; Alcalá de Henares, 622.635; Alcobendas, 34.918; Alcorcón, 15.836; Aldea del Fresno, 16.834; Algete, 7.366; Alpedrete, 8.415; Ambite, 4.393; Anchuelo, 2.469; Aranjuez, 532.903; Arganda del Rey, 25.658; Arroyomolinos, 5.600; Atazar (El), 1.302; Batres, 3.749; Becerril de la Sierra, 5.540; Belmonte de Tajo, 5.617; Berzosa de Lozoya, 687; Berrueco (El), 3.109; Boadilla del Monte, 11.392; Boalo (El), 11.950; Braojos, 1.838; Brea de Tajo, 8.351; Brunete, 9.895; Buitrago de Lozoya, 2.128; Bustarviejo, 11.225; Cabanillas de la Sierra, 1.727; Cabrera (La), 4.137; Cadalso de los Vidrios, 9.353; Camarma de Esteruelas, 8.210; Campo Real, 20.284; Canencia, 4.465; Carabaña, 22.916; Casarrubuelos, 2.260; Cenicientos, 13.123; Cedilla, 13.264; Cervera de Buitrago, 525; Ciempozuelos, 44.190; Cobena, 4.768; Colmenar del Arroyo, 10.905; Colmenar de Oreja, 47.619; Colmenar Viejo, 58.652; Colmenarejo, 4.218; Collado Mediano, 4.593; Collado Villalba, 14.940; Corpa, 3.519; Coslada, 8.197; Cubas, 3.326; Chapinería, 6.692; Chinchón, 48.165; Daganzo, 10.590; Escorial (El), 27.356; Estremadura, 21.380; Fresnedillas, 5.472; Fresno de Torote, 8.095; Fuenlabrada, 15.998; Fuente el Saz, 8.833; Fuentidueña de Tajo, 11.759; Galapagar, 17.196; Garganta, 6.193; Gargantilla del Lozoya, 3.915; Gascónes, 2.700; Getafe, 563.577; Griñón, 21.176; Guadalupe de la Sierra, 15.260; Guadarrama, 14.100; Hiruela (La), 1.361; Horcajo de la Sierra, 2.738; Horcajuelo, 2.094; Hoyo de Manzanares, 6.786; Humanes, 10.262; Leganés, 39.191; Loeches, 9.319; Lozoya, 6.440; Lozoyuela, 3.753; Madarcos, 862; Majadahonda, 8.347; Mangirón, 3.339; Manzanares el Real, 9.015; Meco, 12.795; Mejorada del Campo, 18.523; Miraflores de la Sierra, 14.548; Molar (El), 11.238; Molinos (Los), 8.803; Montejo de la Sierra, 2.879; Moraleja de Enmedio, 5.962; Moralzarzal, 8.312; Morata de Tajuña, 24.336; Móstoles, 16.019; Navacerrada, 2.440; Navalafuente, 3.001; Navalaga-

mella, 17.060; Navalcarnero, 20.732; Navarredonda, 2.559; Navas de Buitrago, 1.655; Navas del Rey, 25.773; Nuevo Baztán, 4.342; Olmeda de las Fuentes, 2.209; Orusco, 7.489; Oteruelo del Valle, 3.531; Paracuellos del Jarama, 14.778; Paredes de Buitrago, 1.480; Parla, 11.115; Patones, 2.252; Pedrezuela, 4.717; Pelayos de la Presa, 1.791; Perales de Tajuña, 19.653; Pezuela de las Torres, 7.767; Pinilla del Valle, 2.887.

Pinto, 129.204 pesetas; Piñuécar, 2.457; Pozuelo de Alarcón, 37.895; Pozuelo del Rey, 4.892; Prádena del Rincón, 2.657; Puebla de la Sierra, 1.429; Quijorna, 4.470; Rascafría, 25.829; Redueña, 1.616; Ribatejada, 6.334; Rivas - Vaciamadrid, 38.240; Robledo de la Jara, 1.077; Robledo de Chavela, 18.638; Robregordo, 1.092; Rozas (Las), 16.361; Rozas de Puerto Real, 2.721; San Agustín del Guadalix, 10.722; San Fernando de Henares, 67.805; San Lorenzo del Escorial, 13.921; San Martín de la Vega, 55.906; San Martín de Valdeiglesias, 46.565; San Sebastián de los Reyes, 19.495; Santa María de la Aia. neda, 9.187; Santorcaz, 3.037; Santos de la Humosa (Los), 5.766; Serna del Monte (La), 1.045; Serrada de la Fuente, 367; Serranillos del Valle, 3.071; Sevilla la Nueva, 6.082; Sieteglesias, 635; Somosierra, 1.130; Soto del Real, 10.364; Talamanca del Jarama, 6.551; Tielmes, 8.125; Titulcia, 4.227; Torrejón de Ardoz, 42.202; Torrejón de la Calzada, 2.218; Torrejón de Velasco, 20.088; Torrelaguna, 12.735; Torrelodones, 3.497; Torremocha de Jarama, 3.561; Torres de la Alameda, 15.205; Valdaracete, 10.330; Valdeavero, 3.642; Valdelaguna, 5.668; Valdemanco, 2.597; Valdemaqueda, 7.852; Valdemorillo, 28.106; Valdemoro, 19.107; Valdeolmos, 5.540; Valdepiélagos, 3.775; Valdettres del Jarama, 9.579; Valdilecha, 12.023; Valverde de Alcalá, 3.280; Velilla de San Antonio, 9.515; Vellón (El), 6.029; Venturada, 1.702; Villa del Prado, 14.032; Villacanejos, 13.298; Villalbilla, 6.457; Villamanrique de Tajo, 9.908; Villamanta, 13.034; Villamantilla, 4.389; Villanueva de la Cañada, 6.560; Villanueva del Pardillo, 5.208; Villanueva de Perales, 8.091; Villar del Olmo, 3.975; Villarejo de Salvanés, 22.016; Villaviciosa de Odón, 16.207; Villavieja de Lozoya, 2.904, y Zarzalejo, 5.463.

Y por último, el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid-capital, al que corresponde en el ejercicio de 1967 la suma de 29.409.967 pesetas, pendiente de compensación con diversos adeudos contra dicho Ayuntamiento.

RESUMEN

Total satisfecho a 31 de diciembre de 1967, pesetas 3.796.109.

Pendiente de pago en igual fecha, pesetas 29.409.967.

Total 10 por 100 participación municipal, 33.206.076 pesetas.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—5.111)

Secretaría general. — Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE JEFES DE NEGOCIADO PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE SUBJEFE DE SECCION Y JEFE DE SUBSECCION DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección y Jefe de Subsección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Jefes de Negociado en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que constasen en 25 de enero de 1968 con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría.

Los suspensos por acción disciplinaria o condena no podrán concurrir durante el tiempo de la suspensión. Si fuere preventiva podrán hacerlo a resultados del expediente que se les sigue.

Tercera.—Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro general de la Corporación (García de Paredes, 65), en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de 3 pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta.—Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalmente. Para los que consten en su expediente personal será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta.—Los méritos que se tomaran en consideración serán los de carácter administrativo, clasificados en los tres grupos siguientes:

- a) Mérito preferente.
- b) Méritos de calificación fija; y
- c) Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus fun-

ciones al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiere la base 4.ª. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta.—El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima.—El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos, aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación Provincial para su aprobación definitiva.

BAREMO O TABLA DE MERITOS

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

- a) Estar en posesión del título de Secretario de Administración Local de primera categoría... 2,50
- b) Idem id. Interventor de Fondos... 2,25
- c) Idem id. Secretario de Administración de 2.ª categoría... 2,—
- d) Haber aprobado estudios en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos ... 2,—

Méritos no calificados:

- a) Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación ... 1,50
- a' Hallarse en posesión del título de Enseñanza Universitaria o Superior:
 - Por uno ... 1,50
 - Por cada uno más... 0,50
- b' Hallarse en posesión del título de Enseñanza de Grado Medio:
 - Por uno ... 0,50
 - Por cada uno más... 0,15
- c' Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
 - Por uno ... 0,25
 - Por cada uno más... 0,05

Las calificaciones por título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

- c) Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
- | | |
|-------------------------|------|
| Por uno | 0,10 |
| Por cada uno más | 0,05 |
- d) Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid 0,20
- e) En otros Servicios de la Corporación 0,15
- f) Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local 0,02

TABLA DE DEMERITOS

- a) Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente... .. 1,—
- b) Por cada sanción grave 2,—
- c) Por cada sanción muy grave ... 4,—
(Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 26 de enero de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
(G.—5.112)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria del concurso convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Vías y Obras provinciales, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Segundo Rodríguez Muñoz, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José Manuel Herrero Marzal, por el Profesorado oficial del Estado; don Rafael López Bosch, por el Colegio Profesional; don Alberto Pallardo Peinado, por la Dirección General de Administración Local, y don Vicente Almodóvar Rodríguez, Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras provinciales.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de enero de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
(G.—5.113)

AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar los servicios de limpieza y recogida de basuras de la vía pública, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 18 de enero de 1968.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—399) (O.—72.430)

ARANJUEZ

Aprobado por la Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1968, el Padrón de Beneficencia municipal que ha de regir durante el año actual, se expone al público durante un plazo de quince días para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 20 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—400) (X.—4.750)

NAVALCARNERO

Don Francisco García Casas, adjudicatario de los pastos de invierno y primavera de la segunda mitad de la dehesa "Mari-Martín", ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de

quince días, en la Secretaría de esta Corporación.

Navalcarnero, 18 de enero de 1968. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—401) (O.—72.431)

GALAPAGAR

En sesión plenaria de 29 de septiembre de 1967, fué aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la primera etapa del plan parcial "Parquelagos", promovido por la Entidad "Urbeparque, S. A.", con arreglo a las previsiones establecidas en el mismo.

De conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete el referido proyecto al trámite de información pública; pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones y reclamaciones pertinentes en el indicado plazo y ante la Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, 18 de enero de 1968. — El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.
(G. C.—402) (O.—72.432)

LOECHES

Para general conocimiento de todas las personas que puedan alegar algún derecho de propiedad sobre el terreno sito en esta localidad, al sitio de "La Fuente Amarga", se hace pública que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó designar dicho terreno para la construcción de grupos escolares.

Por ello toda persona que se crea con algún derecho de propiedad sobre dicho terreno puede presentar sus reclamaciones, acompañadas de los títulos de propiedad, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loeches, 18 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—403) (O.—72.433)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Sánchez Torres ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería y ajuste en la calle Procesiones, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 19 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—404) (O.—72.434)

GARGANTA DE LOS MONTES

Se encuentra expuesto al público por plazo de quince días el Apéndice de Rectificación del Censo de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1967, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, a 18 de enero de 1968.—El Alcalde, G. Carretero.
(G. C.—405) (X.—4.751)

MOSTOLES

Don Juan Mena González solicita autorización para instalar un local destinado a panadería y bollería en la calle de Cerro Prieto, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 19 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—406) (O.—72.435)

TORREMOCHA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación para regir en 1967 por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el pla-

zo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones u observaciones.

Torremocha, 15 de enero de 1968.—El Alcalde, P. O. (Firmado).
(G. C.—407) (O.—72.436)

VILLAMANTA

Por don Juan José Rodríguez Martín se ha solicitado autorización para instalar un café-bar en la calle Francisco Caballero, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villamanta, 15 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—408) (O.—72.437)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

La Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de formular los reparos y observaciones pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 19 de enero de 1968.—El Alcalde, Rufino Berrocal.
(G. C.—409) (O.—72.438)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 774 de 1967, a instancia de don Eugenio Ayerra Gómez, contra el demandado Miguel Troitiño García, domiciliado este último en Madrid, calle de Zurbano, número 4, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el indicado domicilio, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 14 del mes de febrero de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una máquina "Hispano Olivetti", Lexicón 80, con su mesa de madera y silla también de madera. — Una calculadora "Minerva" con mesa de madera y silla. — Otra mesa de madera con su correspondiente silla, y una sumadora, marca "Olympia". Valorado en 19.800 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1968. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—29.929)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 1.283/67, a instancia de don Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de los

de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Antonio Soriano Tola, asistido del Letrado don Victorino Bragado; y de la otra, como demandada, la "Sociedad Anónima Penibética Minera", sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que accediendo íntegramente a la demanda deducida por don Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a que satisfaga al actor la suma de diecisiete mil quinientas pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada en la c/c abierta por esta Magistratura en el Banco de España, de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un veinte por ciento, conforme a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cuatro del Decreto novecientos nueve de mil novecientos sesenta y seis, lo pronuncio, mando y firmo. — Blas Oliet. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — J. M. S. Terrero. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la Empresa "Penibética Minera, S. A.", mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).
(B.—169)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia, en autos seguidos bajo el núm. 95 al 130/1967, a instancia de Francisco Loeches Doncel y otros, contra la Empresa "Evaporación, Desecación, Industria, S. A." (ED ISA), sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día 12 del próximo mes de febrero y hora de las doce de su mañana, los bienes embargados a la Empresa demandada, consistentes en los dos lotes que se expresan a continuación:

Primero.—Un evaporador, sin marca visible. Un evaporador, "Minibat". Un armario de disecación, "Minibat". Un evaporador, "Minibat", de 1/2 m. Una centrifuga de laboratorio. Dos diferenciales eléctricos, tipo C. 250. Cinco de distinto diámetro de cadena, diferenciales. Una máquina de cortar chapa, eléctrica y acetileno, marca "Codel". Un motor, marca "FV", eléctrico. Un motor, marca "Fern", de 1 HP. Un motor de 1 HP, marca "Mosa". Un motor, marca "Pact", de 8 HP. Un motor, marca "AMG", de 1 HP. Dos motores sin marca y potencia. Dos motores, "Siemens", de 1/2 HP cada uno. Un motor, marca "Kaye", de 0,25 HP. Un motor, "Gral. Eléctrica", de 0,25 HP. Un motor, marca "Pact", de 0,75 HP. Un motor, "Garl. Eléctrica", de 0,75 HP, todos ellos eléctricos.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 47.500 pesetas.

Segundo.—Derechos de traspaso de los dos locales siguientes:

a) De un local de negocio dedicado a industria química, sito en calle del Doctor Esquerdo, 200, de Madrid, se compone de fuera adentro de una fachada de una sola planta, con nueve ventanas que dan a la citada calle y una puerta metálica grande en el centro, cuyas demás características constan en el informe pericial unido a

autos, que puede ser examinado por los licitadores.

Tasados los anteriores derechos de traspaso en la cantidad total de 1.600.000 pesetas.

c) De un local de negocio dedicado a industria química, sito en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, núm. 202, cuyas características y demás datos obran en el informe pericial unido a autos, que puede ser examinado por los licitadores.

Tasados los anteriores derechos de traspaso en la cantidad total de 600.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los tipos en que han sido tasados los bienes objeto de remate, pudiendo hacer posturas por los dos lotes o por uno, ya que estos se subastan por separado.

Que por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que la consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Que la aprobación del precio del remate, en cuanto se refiera al segundo lote, o sea los derechos de traspaso de los dos locales citados, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala la ley de Arrendamientos Urbanos para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo, si le conviniere, y debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone la referida Ley.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Doctor Esquerdo, 200 y 202, de Madrid, domicilio de la empresa demandada.

Dado en Madrid, a 11 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).

(C.—29.937)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

En expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, bajo el número 1.263 a 75/65, a instancia de Alfonso San José Prieto y otros, contra "Talleres San Raimundo, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez Emperador. — En Madrid, a 26 de diciembre de 1967. — Dada cuenta; no habiendo señalado perito el ejecutado dentro del plazo que le fué concedido, se tiene al mismo por conforme con el nombrado de oficio por esta Magistratura, al que se hará saber su designación y quien, previa aceptación y juramento de su cargo, deberá emitir su informe en el término de diez días. — Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe. — Rafael Martínez Emperador. (Rubricado.) — Ante mí, Emilio M. Jara. (Rubricado.)"

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1967; doy fe. — El Secretario (Firmado).

(B.—110)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE CITACION

Don José Valverde y Piñal, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil, instruidas por el Juzgado núm. 19 de los de esta capital, bajo el núm. 44 de 1965, contra Alvin Shaw, de cincuenta y un años de edad, natural de Nueva York, hijo de Arthur y de Bell, por delito de imprudencia con resultado de lesiones y daños, domiciliado últimamente en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, núm. 1, por providencia dictada en dicho rollo por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección tercera de esta audiencia, con fecha de hoy se ha acordado citar al referido Alvin Shaw a fin de que el día 22 de

marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Tribunal al acto del juicio oral de las expresadas diligencias, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1967. — (Firmado.)

(B.—99)

Audiencia Provincial de Madrid

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias, instruidas bajo las normas de la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por el Juzgado de Colmenar Viejo, por delito de lesiones, contra Adán André Dupont, se ha tomado el acuerdo de señalar el juicio oral de dichas diligencias para el día ocho de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, y citar a dicho inculcado Adán André Dupont, que tiene su residencia en la calle de Bugeud, número cuatro, de Casablanca (Marruecos), por edictos, por lo que se efectúa por medio del presente, para que comparezca a dicho acto en indicada fecha; bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo veintinueve de dicha ley del Automóvil.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado).

(G. C.—486)

(B.—365)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos trece de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador señor Fernández Rubio, en nombre y representación de "Vidaurreta y Compañía, S. A.", contra doña Consuelo Gómez Martínez y otros, como heredera de don Benedicto Morales Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, el vehículo embargado a dicha demandada, que es el vehículo marca "Nazar", basculante, matrícula CU-7.285, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de febrero próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que el vehículo embargado fué tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas. Que el remate podrá ser a calidad de cederlo a tercero. Que el referido vehículo se halla en poder de la demandada, como depositaria del mismo.

Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados Lopez.

(A.—49.745)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo,

a instancia de "Industrias Marcf, Sociedad Limitada", contra don Enrique Antón Fernández, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las doce horas de su mañana; lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una cortadora de fiambres, marca "Fiancort", eléctrica, número 1.904, de 110/220 voltios.

Tres lavavasos, marca "Andrea", números 1.296, 73.448 y 73.816, eléctricos.

Dos extractores de humos, marca "Mechanomet", licencia Solber, números 79.067 y 89.908, de 220/380 voltios.

Dos distribuidores automáticos de cerillas, marca "Sur-Mer", números 527 y 528.

Una cocina de gas, marca "Sala", tipo 36 B, número 694, serie 105.

Nueve molinos de café, marca "Delta", tipo EMRC, números 636, 642, 697, 7.037, 7.032, 7.058, 7.072, 7.034 y 7.052, eléctricos.

Dos acondicionadores de aire, marca "Carrier", de 4.500 F., números 271.078 y 5.305.481, eléctricos.

Tasados en la cantidad de ciento nueve mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.687)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de la entidad "Comercial Atlas, S. A.", contra don Valentín Torrijos Reyes, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

"Madrid.—Casa de planta baja en esta capital, antiguo término de Fuencarral, al sitio de Peña Grande o camino del Río, con fachada a la calle de Angel Domínguez, antes sin número, hoy número uno. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina y W. C.—Toda la finca ocupa una superficie de trescientos trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa cuarenta y ocho metros, ochenta y cuatro decímetros, treinta y dos centímetros, todos cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio y jardín. Linda toda la finca: por su fachada, al Sur, en línea de once metros setenta y cinco centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinticuatro metros noventa y dos centímetros, con terrenos de don Máximo Joaquín Pol Lorenzo; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de veinticinco metros, con terrenos de referido señor Pol Lorenzo, y por el fondo, al Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con más terreno de indicado señor Pol Lorenzo."

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de veintidós mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—49.695)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número doscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de don Manuel Caballero Olivares, contra don Pedro Almeida Gutiérrez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

1.º Un automóvil, marca "Renault", tipo "Gordini", matrícula M-479.093, tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

2.º Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, automático, tasado en doce mil pesetas.

Asciende la total tasación a setenta y siete mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público desunado al efecto el diez por ciento del tipo del mismo, que lo es con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo de subasta;

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle Virgen de Lourdes, número dieciséis, donde podrán ser examinados por quien desee intervenir en la subasta.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.690)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Plásticos Especiales, S. A.", contra don Ignacio Gómez Gómez y Miguel Gómez Gómez, se tiene acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, para responder del precio y costas, consistentes:

Un automóvil, marca "Seat"-600, matrícula M-372.387, tasado en veintidós mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación; habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.696)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Swift Española, Sociedad Anónima", contra don Alejandro Quillón Rodríguez, en reclamación de cantidad; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, primera, los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local de negocio, destinado a huertería y pollería, establecido en calle Modesto Lafuente, cincuenta y siete.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, segundo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados tales derechos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

El adquirente estará obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo; por lo menos, al negocio de la misma clase ejercido por el demandado.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez (Firmado).

(A.—49.686)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número ciento ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Luis Santías García-Ortega, en nombre de "Saenger, S. A.", contra don Cirilo Vilda Lagarto, por providencia de este día se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, las siguientes fincas:

Casa en Madrid, con fachada a la calle de Provisiones, números uno, tres y tres moderno, con vuelta a la calle del Espino, número uno, y vuelta a la calle del Amparo, número setenta y ocho. Tiene una superficie de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados veintinueve decímetros, también cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Provisiones; a la derecha, con la calle del Espino, y al frente, testero o fondo, con casas número ochenta de la calle del Amparo y número tres de la calle del Espino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, en el tomo novecientos cincuenta, al folio ciento cincuenta y dos, inscripción primera de la finca número veinte mil ochocientos uno, a virtud de la escritura de agrupación de tres fincas otorgada por don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa doña María Dorca Jiménez, para la sociedad de gananciales, en diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro.

A) Casa en Madrid, número ocho de la calle del Reloj, que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados y veintisiete centímetros, también cuadrados. Linda: en su frente o fachada, en línea de diez metros diez centímetros, con la calle del Reloj; por derecha, Mediodía, en lí-

nea de veintidós metros setenta centímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda, Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con la casa número diez de la citada calle del Reloj, y al testero, por Oriente, con la casa número ocho bis de la calle del Reloj, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y de su esposa doña María Dorca Jiménez, por la inscripción segunda de la finca número veintidós mil trece, en el tomo novecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos veintinueve y siguiente.

B) Casa en Madrid, calle del Reloj, número ocho bis, que tiene una superficie de setenta y cuatro metros cuadrados y ochenta centímetros, también cuadrados. Linda: por su frente, con la casa número ocho, en línea de diez metros diez centímetros y por la que tiene servidumbre de paso desde la calle; derecha, entrando, en línea de siete metros cuarenta decímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda, Norte, con la casa número diez de la misma calle, y testero y Oeste, con casa número veintinueve de la calle de Fomento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y de su esposa doña María Dorca Jiménez, por la inscripción treinta y cuatro de la finca número ochocientos setenta y cinco, obrante al folio treinta y tres del tomo setecientos ochenta y cinco.

Estas dos fincas forman actualmente una sola.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintidós de febrero próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, y que los autos y la certificación de cargas de la finca se hallan en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante lo acepta en ese estado, sin exigir ningún otro título.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García-Murga y Vázquez.

(A.—49.744)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por "Seppic Ibérica, S. A.", contra don Abel Fernández Yébenes, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta de las siguientes fincas:

1.—Una décima parte proindiviso de un terreno en término de Corral de Calatrava y sitio Fuente del Hierro y Raso de la Cierva, a la derecha del camino de Cabezardos, cuyo trozo se compone de doscientas veinticinco fanegas de tierra de marco real, de monte bajo y pastos, equivalentes a ciento cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas y una centiárea, o lo que es lo mismo, las ciento treinta fanegas de la última tercera parte del quinto titulado Fuente del Hierro, y noventa y cinco fanegas de la primera, cuarta parte del quinto titulado Raso de la Cierva, que formando una sola finca independiente, linda: al Saliente, parte del quinto Fuente del Hierro, de doña Sira Morales; Mediodía, camino Real de Cabezardos; Poniente, parte del quinto Raso de la Cierva, de doña Romualda Mo-

rales, y Norte, el camino que conduce a la Fuente del Retamar y a la laguna de Cabezardos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, obra al folio ciento uno del tomo novecientos sesenta y cuatro del archivo, libro sesenta y cinco del Ayuntamiento de Corral de Calatrava, finca número tres mil seiscientos cincuenta y seis, inscripción primera.

2.—Tierra de regadío de noria en término de Corral de Calatrava, al sitio Albarizas, de caber ochenta y seis áreas y setenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, vereda de ganados; Saliente herederos de María Monescillo; Mediodía, carretera de Puertollano a Almadén, y Poniente, vereda de ganados y la expresada carretera. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, obra al folio cuarenta y siete del tomo mil diez del archivo, libro sesenta y siete del Ayuntamiento de Corral de Calatrava, finca número tres mil ochocientos ochenta y siete, inscripción primera.

3.—Una sexta parte proindiviso de una casa, sita en la villa de Corral de Calatrava y su calle de Tafetanes, número tres, con una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados, que linda: por la derecha de su entrada, Angel Bonales Fernández; izquierda, Angel Díaz del Castillo Romero y la calle del Toledillo, por donde tiene su puerta falsa, y traseras, Encarnación Yébenes Morales.—Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio ochenta y nueve del tomo mil cincuenta y uno del archivo, finca número cuatro mil ciento once, libro sesenta y nueve del Ayuntamiento de Corral de Calatrava, inscripción primera.

Para el remate de referidas fincas se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de novecientas treinta mil pesetas, en que han sido tasadas referidas fincas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.693)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercial de Automoción, S. A." (C. O. A. S. A.), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Juan y don Pedro Camacho Lozano, mayores de edad, domiciliados en Ronda de Loja Sur, 2, Santa Fe (Granada), solidariamente, sobre reclamación de treinta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de vein-

te días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados de la propiedad de los ejecutados, y que se encuentran depositados en poder de don Juan Camacho Lozano, en Santa Fe, donde podrán ser examinados:

Uno. Una máquina saturadora, marca "Durefor Paris", con motor a transmisión, valorada en treinta mil pesetas.

Dos. Un llenador de contra-presión, de seis grifos, de la casa "Vázquez del Sans", de Madrid, valorado en veinte mil pesetas.

Tres. Un llenador de sifones, también de la misma marca que el anterior, valorado en dos mil pesetas.

Cuatro. Una lavadora de botellas, con motor de 1 HP, valorado en veinte mil pesetas.

Cinco. Un compresor de hielo, marca "Wolington", con motor de 5 HP, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Seis. Un camión, "Barreiros", matrícula GR-22.520, valorado en cincuenta mil pesetas.

Siete. El derecho de traspaso del local en donde se encuentra instalada la fábrica de gaseosas que llevan en explotación los ejecutados, sita en el callejón de Isla de Santa Fe, valorados en cincuenta mil pesetas.

Se hace constar por el perito tasador que todos los aparatos descritos están en mediano uso, aunque en funcionamiento, y el camión desgastado, siendo el valor que le ha asignado el de las piezas y material aprovechable.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Granada que por turno le corresponda, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la valoración, dada a cada uno de los bienes e indicada anteriormente, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta.

Y que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio, se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venían ejerciendo los ejecutados.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—49.697)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número uno de mil novecientos sesenta y seis, del suprimido Juzgado de Getafe, a instancia de la "Compañía Industrial y Comercial del Norte, S. A.", representada por el Procurador señor Corujo y López Villamil, contra don Luis Rijoja Leirado, vecino de Madrid, calle Alejandro Morán, número sesenta, sobre reclamación de trescientas sesenta y ocho mil novecientas catorce pesetas con quince céntimos de principal y ochenta mil pesetas para costas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta por primera vez en pública subasta y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Primero.—Inmuebles

Casa en la calle de Alejandro Morán, número sesenta, de esta capital, Carabanchel Bajo, ocupa una superficie de doscientos sesenta y tres metros cuadrados,

de los que están edificados en dos plantas en fachada ciento quince metros cuadrados, y en una planta, nave al fondo, ciento quince metros cuadrados, destinándose el resto a descubierto. Linda: por su frente, en línea de diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de veintiséis metros cuarenta centímetros, con finca de los señores Rubio López; izquierda, en línea de veintiséis metros veinte centímetros, con solar de don Miguel Córdoba, y por el fondo o espalda, en línea de diez metros, con terrenos de los sucesores de don Juan Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo ciento cincuenta y ocho, folio veintiocho de Carabanchel, número trece mil cien, letra C. Valorada en un millón ochocientos mil pesetas.

Segundo.—Maquinaria

Una máquina lijadora, marca "Cuba", número 75/47, valorada en noventa mil pesetas.

Una máquina grueso, automática, marca "Ima", 14603/66, valorada en cincuenta mil pesetas.

Una máquina tupí, número 14.838, valorada en cincuenta mil pesetas.

Un alimentador acoplado a la máquina tupí antes reseñada, valorado en quince mil pesetas.

Una máquina replantilladora "Fepisa", sin número, valorada en ochenta mil pesetas, digo ochenta y cinco mil pesetas.

Una máquina labradora, de 50, marca "Alcina", valorada en quince mil pesetas.

Una máquina aserradora, de ochenta centímetros de diámetro, de "Mena Claramunt", valorada en veintiséis mil pesetas.

Un taladro múltiple, "Ima", valorado en quince mil pesetas.

Una máquina enlazadora, "Lluró", valorada en diez mil pesetas.

Tercero.—Vehículos

Un camión, marca "Borguward", matrícula M-454.647, de 22 HP, con seis ruedas, dos gemelas traseras, valorado en cuarenta mil pesetas.

Un automóvil, marca "Gordini", matrícula M-334.551.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado número treinta y uno, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, haciendo constar:

Que el tipo de la subasta es el precio de tasación de los bienes embargados.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación de cargas se halla en la Secretaría de este Juzgado, en los autos a disposición de los licitadores, donde pueden examinarla.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los bienes se rematarán en los tres lotes separados, inmuebles, maquinaria y vehículos, en la forma más arriba expresada.

Y que las cargas preferentes a la del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—49.692)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez accidental del Juzgado municipal número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, a instancias del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de don Ramón Ricardo Sotomayor Martín, contra don Manuel Sáenz García, sobre reclamación de cantidad, y en el que he acordado, por providencia de este día, a instancia de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar a la

venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado, con domicilio en calle de Arcipreste de Hita, número cuatro, y en su poder como depositario, por término de ocho días y precio de tasación, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Kuba", de 23 pulgadas, con U. H. F., elevador y antena, tasado en quince mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de unos 200 litros, tasado en siete mil quinientas pesetas.

Haciendo un total todo ello de veintidós mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de febrero próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Aívalaz Quintero, número tres, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gregorio Pascual Nieto.

(A.—49.691)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se siguen a instancia de la Compañía Española de Seguros "Cervantes, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Vicente Garrigos Verdu, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un fabricante y conservador de helados con compresor, marca "Gelpa", de un HP., y perla de cobre de veinticinco litros de capacidad, veinte mil pesetas.

Total: veinte mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento por lo menos, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, que es en Puebla del Río (Sevilla), avenida de Rafael Beca, número cincuenta y dos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.689)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio verbal civil que bajo el número ciento setenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen a instancia de "Trema-Osnur, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra "Talleres Ferma", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina soldadora eléctrica, marca "Mec", con su correspondiente motor de once HP., cuatro mil pesetas.

Total: cuatro mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento por lo menos, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, que es la calle de avenida de la Plaza de Toros, número ocho, de Zamora.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.688)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos once de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Exa, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmoña, contra don Heliodoro Clemente Langa, Director propietario de "Helio Films", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que le fueron embargados al demandado y que son los siguientes:

"Una máquina proyectora de películas, marca "Moviola", número 23.082, con cuatro motores eléctricos para pasar películas, números 23.084, 23.085, 23.086 y 38.528."

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de febrero próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Virginia Pérez Carriedo, empleada del demandado, con domicilio en Infantas, número diecinueve; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.694)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil número trescientos veintiocho de mil novecientos sesenta y siete, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Arsacio López Burón, sobre reclamación de cuatro mil trescientas noventa y una pesetas cuarenta céntimos, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta simultánea, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, y en la del Juzgado municipal correspondiente de Valladolid, el día veintiuno de febrero próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que

la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "Telefunken", de diecinueve pulgadas, en estado de funcionamiento, número F-12519, tasado pericialmente en la cantidad de seis mil quinientas pesetas.

Dicho aparato televisor se encuentra depositado en poder de la esposa del demandado, doña Teresa González Espino, con domicilio en Valladolid, calle de Portugal, número tres.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.685)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 155 de 1967. — Por el presente se cita a Andrés Martín Bravo, nacido el 25 de agosto de 1926, en Talarrubia (Badajoz), hijo de Miguel y de María, viudo, jornalero, que vivió en Pico Cebrián, frente al quemadero, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 7 de febrero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones por mordedura de perro, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.095)

Juicio de faltas 180 de 1967. — Por el presente se cita a María del Carmen Saavedra Martín, de veintidós años, casada, sus labores, que dijo vivir en la calle de Sarriá, núm. 63, y a su marido, Manuel Puntero Romero, nacido el 19 de febrero de 1942, en Madrid, hijo de Luis y de Josefa, casado, soldador, que dijo vivir en la calle de Antonio Vicent, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 7 de febrero, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al objeto de prestar declaración como denunciante y denunciado, respectivamente, en el acto del juicio que se instruye por amenazas, al que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.093)

JUZGADO NUMERO 5

Francisco Rodríguez Pérez, nacido el día 17 de julio de 1919, en La Línea (Cádiz), casado, conductor, hijo de José y de María, domiciliado en Madrid, Pobiado Dirigido de Orcasitas, Bloque núm. 7, portal 2, piso segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 2 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del juicio de faltas número 407/67, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.985)

JUZGADO NUMERO 6

Leigton Raines (Anne Patricia), domiciliada últimamente en la calle de Calas, número 16, comparecerá el día 3 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia, seguido contra Josefa Soriano Borell, bajo el núm. 600/67.

(B.—152)

Tayer Bouziane (Nador), hijo de Bouziane y de Fátima, domiciliado últimamente en Beni Buyahi-de Monte Arruit, comparecerá el día 3 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra el mismo y otro, bajo el núm. 587/67.

(B.—131)

Astorga Calviche (Ignacio), hijo de Fernando y de Encarna, domiciliado últimamente en la plaza de Tirso de Molina ("Pensión Abades"), comparecerá el día 3 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra el mismo, bajo el núm. 654 de 1967.

(B.—129)

Soto Martínez (Angel), hijo de Serafín y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 27, cuarto (pensión), comparecerá el día 3 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, seguido contra José Couñago Corigueira, bajo el número 238/67.

(B.—130)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 169 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 2 de febrero y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a José María Arrieta Villanueva, nacido en Filipinas, el día 26 de marzo de 1947, hijo de Antonio y de Milagros, soltero, estudiante y domiciliado últimamente en esta capital, avenida de Alfonso XIII, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—13)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 588 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 9 de febrero y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Pedro Narciso Pérez Cortés, nacido el día 1 de abril de 1942, en Cáceres, hijo de Luis Pedro y de María, soltero, y domiciliado últimamente en esta capital, junto a la plaza de Castilla, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—162)

En el juicio de faltas seguido por lesiones de perro, con el núm. 325 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 9 de febrero y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciada a Carmen D. Lovera, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en la calle de Agustín de Foxá, núm. 16-18, apartamento 105, y en la actualidad, al parecer, en Venezuela, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—103)

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 233 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza

del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 9 de febrero y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Concepción Foronda Fue, nacida el día 11 de febrero de 1935, en Madrid, hija de Laureano y de Concepción, casada, sus labores y domiciliada últimamente en el barrio de Moratalaz, Polígono X, núm. 32, piso primero, y en la actualidad, al parecer, en Filipinas, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—102)

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 487 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 9 de febrero y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciadas a Isabel López Vacía, nacida el 31 de marzo de 1935, en Madrid, hija de José y de Isabel, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Barcaldo, núm. 25, bajo, y Cesárea Martín Gómez, nacida el 14 de diciembre de 1903, en Madrid, hija de Florentino y de Martina, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en la calle del Cordero, número 15, hoy, ambas, en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—116)

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 536 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 9 de febrero y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Carol Louise Kegler, nacida el 14 de mayo de 1947, en Rockville, Connecticut, soltera, estudiante, hija de Donald y de Louise, domiciliada últimamente en esta capital, calle del Arenal, núm. 15, "Hostal Las Vegas", y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—117)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 521 de 1967, por apropiación indebida y malos tratos.—María del Carmen Ogando García, domiciliada últimamente en Embajadores, número 17, "Pensión Justo", comparecerá el día 1 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—104)

Juicio verbal de faltas núm. 521 de 1967, por apropiación indebida y malos tratos.—Hach-Mohamed Abdel-Lah, domiciliado últimamente en Doctor Cortezo, núm. 11, tercero, pensión, comparecerá el día 1 de febrero, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—105)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Rodríguez Pizarro, de veintinueve años, soltero, hijo de Andrés y de Luisa, natural de Alcollarín (Cáceres), domiciliado últimamente en Alcollarín, trasladándose a Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 2 de febrero y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 480/67.

(B.—52)

JUZGADO NUMERO 16

Puerta Hierro (Abel), de treinta y dos años de edad, natural de Gascuña (Cuenca), hijo de Ramón y de Josefa, administrativo, vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero y hora de las nueve de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 328/1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.111)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, juicio 237/67, contra Herminia Panchete Santos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de febrero, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Herminia Panchete Santos, domiciliada últimamente en Ilustración, núm. 10, cuarto, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.011)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 429/66, contra Angel Suárez Montenegro, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por orden público, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 6 de febrero y hora de las doce, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.067)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 379 del año 1967, contra Rafael Angel Arce Moranda, Eduardo Aragón Carazo y Rodolfo Aragón Carazo, vecinos de esta capital, sin domicilios conocidos, por orden público y daños, ha acordado se cite a los denunciados referidos de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 6 del mes de febrero y hora de las once, a los denunciados referidos, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.114)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a doña María Molteni, de cincuenta y nueve años, natural de Italia, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 10 de febrero y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—25)

JUZGADO NUMERO 25

José Cánovas Moya y Luis Moncayo Gómez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 2 de febrero, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 1.455/67.

(B.—4.128)

Honorato Muñoz Moreno, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 2 de febrero y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.708/67.

(B.—90)

María Teresa Cornejo López y Francisco González Barroso, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 7 de febrero y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas 758/67.

(B.—91)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIASCAJA DE RECLUTA DE MADRID
NUMERO 113

Antonio Ray Cobos, hijo de Angel y de Lucinda, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos cuarenta milímetros; domiciliado últimamente en Tánger, núm. 7, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de noviembre de 1967.—
El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—7.331)

(B.—3.716)

Manuel Pérez Gutiérrez, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos dieciséis milímetros; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, núm. 64, bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de noviembre de 1967.—
El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—7.332)

(B.—3.717)

José García Canoura, hijo de Manuel y de Estrella, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, cuyo último domicilio se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de noviembre de 1967.—
El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—7.333)

(B.—3.718)

Enrique Galán Colino, hijo de Enrique y de María, natural de Larache (Marruecos), de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos diez milímetros; domiciliado últimamente en Pilarica, núm. 66, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 113, ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 22 de noviembre de 1967.—
El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—7.334)

(B.—3.719)

CAJA DE RECLUTA NUM. 112
DE MADRID

Félix Rodríguez Fernández, hijo de Félix y de Rosa, natural de Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 112, ante el Juez instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 12 de diciembre de 1967.—
El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—7.861)

(B.—3.996)

el primer quinquenio pasivo con efectos de 21 de agosto de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 13.415,10 pesetas anuales, cantidad integrada por 11.665,31 pesetas de su pensión actual y 1.749,79 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.135. Desestimar instancia formulada por don Domingo Otero Rodríguez, Jefe de Talleres de la Imprenta Provincial, jubilado, en solicitud de rectificación del grado retributivo que le fué asignado a efectos de la actualización de su pensión, en razón a ser esta Diputación incompetente para ello, puesto que el grado lo determinó la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en ejecución de Orden ministerial de 22 de abril de 1964, y ante dicho Organismo debió de formular la reclamación.

PRESUPUESTOS

1.136. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las partidas siguientes del Presupuesto de Gastos en la cuantía que se indica: la número 186, "Agua, gas, electricidad, teléfono y combustible Hospital Provincial", en 435.000 pesetas; la número 189, "Atenciones Servicio Radiología ídem", en 325.000 pesetas; la número 193, "Adquisición y conservación aparatos clínicos ídem", en 180.000 pesetas; la número 194, "Conservación y adquisición mobiliario ídem", en 160.000 pesetas; la número 346, "Premio de permanencia, auxilios y gastos de sepelio reconocidos reglamentariamente", en 2.500.000 pesetas, y la número 381, "Adquisición de mobiliario de despacho y oficinas de la Corporación", en 38.525 pesetas; cuyo total importe de 3.638.525 pesetas se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presentan las siguientes partidas del mismo Presupuesto de Gastos en las cuantías respectivas; la número 8, "Haber de Letrados y Procuradores", 50.000 pesetas; la número 9, "Haber Inspectores Rentas y Exacciones", 150.000 pesetas; la número 11, "Haber de varios empleados", 600.000 pesetas; la número 12, "Haber de Cuerpo Portería", 100.000 pesetas; la número 13, "Haber del Parque Móvil Provincial", 900.000 pesetas; la número 14, "Pagas reglamentarias, grupo "Administración general", 100.000 pesetas; la número 22, "Retribuciones puesto trabajo carácter administrativo", 100.000 pesetas; la número 29, "Haber personal Auxiliar y Subalterno Instituto Provincial Obstetricia", 50.000 pesetas; la número 35, "Haber de amas externas Instituto Provincial de Puericultura", 200.000 pesetas; la número 49, "Personal Instituto Provincial de Obstetricia", 100.000 pesetas; la número 51, "Personal Instituto Provincial Puericultura", 150.000 pesetas; la número 115, "Uniformes personal subalterno", 38.525 pesetas, y la número 185, "Alimentación Hospital Provincial", 1.100.000 pesetas.

total importe de 149.452,80 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 273 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.158. Quedar enterada y conforme del acta de cesión del tramo reemplazado, por una variante, en la carretera provincial de Velilla de San Antonio a la de la N-III, por Campo Real, a Ambite, suscrita por el ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio de Vías y Obras provinciales e Ingenieros de dicho Servicio con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación en sesión plenaria de 30 de mayo próximo pasado.

1.159. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 735.111,64 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (origen al punto kilométrico 9,201); y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.160. Adjudicar definitivamente a don Angel Lorenzo Nuevo, en la cantidad de 1.456.000 pesetas, la subasta para las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela (kilómetros 0 al 6); y requerir a dicho señor para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.161. Adjudicar definitivamente a don Angel Lorenzo Nuevo, en la cantidad de 474.000 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la provincial del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a Ribas del Jarama; y requerir a dicho señor para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.162. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 642.689,79 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo (kilómetros 8 al 12); y requerir a dicha Entidad para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.163. Adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 1.585.249 pesetas, la subasta para las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Pelayos de la Presa-Cadalso de los Vidrios (kilómetros 0 al 6,519); y requerir a dicho señor para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

consorciado "La Agujera", sito en el término municipal de Valdemorillo, con motivo de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al citado pueblo, realizadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid.

1.118. Conceder al Ayuntamiento de Ambite una subvención de 50.000 pesetas para la ejecución de obras sanitarias e higiénicas en la localidad, declarando de abono su importe con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68; debiendo justificar el Ayuntamiento la inversión de dicha cantidad mediante la correspondiente certificación.

Gobierno Interior

1.119. Señalar el día 28 del próximo mes de septiembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

1.120. Que conste en acta, y así se exprese a sus familiares, la profunda condolencia de la Corporación por el fallecimiento de don Eleuterio Arias (q. e. p. d.), padre del Diputado provincial ilustrísimo señor don Miguel Arias Carralón.

1.121. Que conste en acta, y así se exprese a sus familiares, la profunda condolencia de la Corporación por el fallecimiento de doña Rosario Moreno (q. e. p. d.), madre del Diputado Provincial ilustrísimo señor don Manuel García Moreno.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

1.122. Asignar a don Casimiro Blanco Colás, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 180.377,58 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 180.377,58 pesetas y está formado por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 18.000 pesetas de gratificación fija percibida como Jefe de los Servicios Recaudatorios, 13.118,37 pesetas de premio remuneratorio y 36.075,51 pesetas de pagas extraordinarias.

1.123. Asignar a don Alfonso Quintano Ripollés, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 169.377,58 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 169.377,58 pesetas y

B. O. P. 29-1-68

1.137. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 3/3 del Presupuesto extraordinario de Pactos y Mejoras, "Renovación de material y maquinaria del Parque Móvil Provincial", en 303.422 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en el día de la fecha presenta el Fondo de Enajenación de Bienes Provinciales.

PATRIMONIO

1.138. Conceder, a propuesta del Director administrativo de San Juan de Dios, una compensación económica de 15.000 pesetas a don José Manuel González Hernández, en concepto de gastos de traslado por el desalojo de una de las dependencias que, por razón de su cargo de Sacristán, ocupaba en el expresado Establecimiento, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo VII, artículo 3.º, partida 396, "Imprevistos", del vigente Presupuesto de Gastos, así como un anticipo de 15.000 pesetas, que reintegrará a la Corporación a razón de 1.000 pesetas mensuales, que se hará efectivo con cargo al capítulo VII, artículo 1.º, partida 394, del indicado Presupuesto.

1.139. Dejar sin efecto, con pérdida de la fianza constituida y demás consecuencias jurídicas que procedan, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 46 y 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el 223 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, la adjudicación definitiva a favor de don Benigno Goicoechea Rodríguez, mediante subasta pública, por el precio de 376.302.859,75 pesetas, de la finca urbana situada en la calle de Núñez de Balboa, 114, de esta capital, propiedad de la Corporación, así como la cesión en favor de "Benigno Goicoechea, S. A.", por subrogación en todos los derechos y obligaciones derivados de la mencionada adjudicación definitiva de la expresada finca urbana y que respectivamente fueron acordadas por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria de 5 de mayo y en la ordinaria de 27 de julio del corriente año 1967; y celebrar segunda subasta, a tenor de lo establecido en el número 2 del artículo 97 del indicado Reglamento de Contratación para la enajenación de la citada finca urbana, en las mismas condiciones jurídicas, técnicas y económicas a que estuvo sujeta la enajenación en primera subasta, que fué acordada por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero del corriente año.

OBRAS PUBLICAS

1.140. Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para modificar el cruce de línea telefónica existente en la carretera de Colmenar

B. O. P. 29-1-68

está formado por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias.

1.124. Asignar a don José Zaragoza Gilabert, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 169.377,58 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 169.377,58 pesetas y está formado por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias.

1.125. Asignar a don Ricardo Huerta Moral, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 169.377,58 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 169.377,58 pesetas y está formado por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias.

1.126. Asignar a doña Concesa Juárez García, Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 52.077,02 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 90 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 57.863,36 pesetas y está formado por 17.000 pesetas de sueldo base, 28.220,28 pesetas de siete quinquenios al 15 por 100, 1.070,41 pesetas de parte proporcional a doscientos ochenta y ocho días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 11.572,67 pesetas de pagas extraordinarias.

1.127. Asignar al Maquinista de Vías y Obras provinciales don Claudio Sáiz Ecija, jubilado a petición propia en sesión de 27 de julio de 1957, la pensión de 68.560,25 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, fecha siguiente a la de jubilación; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 68.560,25 pesetas y está formado por 16.300 pesetas de sueldo base, 33.562 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 4.986,20 pesetas de premio remuneratorio y 13.712,05 pesetas de pagas extraordinarias.

1.128. Asignar a doña Tomasa Torrego Gil, Costurera del Hospital Provincial, jubilada a petición propia en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 29.046,29 pesetas anuales, con efectos de 28 de julio de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 80 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 36.307,87 pesetas y está formado por 12.500

Viejo a San Agustín del Guadalix, punto kilométrico 1,300, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.141. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Galapagar a Colmenarejo, punto kilométrico 7,750, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 3.410 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.142. Autorizar a don Francisco A. Vicente para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera de Buitrago a Gargantilla, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 3.340 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

1.143. Autorizar a la Dirección General de Transportes Terrestres, del Ministerio de Obras Públicas, para cruzar con línea eléctrica de alta tensión la carretera de Buitrago a Villavieja, en el punto kilométrico 3,230, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.144. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de la segunda fase de la Imprenta Provincial, que han sido ejecutadas por don Francisco Moreno Pérez.

1.145. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de ampliación y reforma del Pabellón de Imprenta, ejecutadas por don Francisco Moreno Pérez.

1.146. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Miraflores de la Sierra a Rascafría, kilómetros 15 al 24, que han sido ejecutadas por don José María Bailo Remón.

1.147. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (3,600 kilómetros) y de Loeches a Velilla de San Antonio (7,476 kilómetros), que han sido ejecutadas por "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A."

1.148. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villacóncejos (kilómetros 1 al 3 y 9 al final), ejecutadas por "Cuvial, S. L."

1.149. Conceder a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima" una prórroga hasta el 30 de septiembre próximo para la termina-

pesetas de sueldo base, 16.413,23 pesetas de seis quinquenios al 15 por 100, 133,07 pesetas de parte proporcional a cincuenta y seis días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 7.261,37 pesetas de pagas extraordinarias.

1.129. Asignar al Barbero del Hospital Provincial don Juan Serrano Torres, jubilado por edad reglamentaria en sesión de 27 de julio de 1967, la pensión de 52.576,87 pesetas anuales, con efectos de 3 de agosto de 1967, día siguiente al en que cumple los setenta años de edad; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 52.576,87 pesetas y está formado por 12.500 pesetas de sueldo base, 25.737,73 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 3.823,77 pesetas de premio remuneratorio y 10.515,37 pesetas de pagas extraordinarias.

1.130. Asignar a doña Guillerma Carretera González, viuda del Peón caminero de Vías y Obras provinciales don Gerardo Alvarez Jerónimo, la pensión de 15.854,73 pesetas anuales, con efectos de 26 de mayo de 1967, fecha siguiente a la del fallecimiento de su esposo y equivalente al 34 por 100 del sueldo regulador, entendiéndose éste cifrado, de conformidad con Ley 108/1963, a que se acogió el causante, en 46.631,58 pesetas e integrado por los siguientes conceptos: 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, 12.669,93 pesetas de cuatro quinquenios computados al 10 por 100 y 6.661,65 pesetas de dos pagas extraordinarias.

1.131. Reconocer a don Tomás Rodríguez de Mata, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 1 de agosto de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 171.050,98 pesetas anuales, cantidad integrada por 148.739,99 pesetas de su pensión actual y 22.310,99 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.132. Reconocer a don Timoteo Arribas Mardomingo, Sobreguarda del Servicio Forestal, jubilado, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 22 de agosto de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 55.656,09 pesetas anuales, cantidad integrada por pesetas 48.396,60 de su pensión actual y 7.259,49 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.133. Reconocer a doña Rosa Ayllón López, viuda del Médico Ayudante de la Beneficencia Provincial don Luis Arteta Algivez, el segundo quinquenio pasivo con efectos de 27 de agosto de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 22.891,44 pesetas anuales, cantidad integrada por pesetas 19.905,60 de su pensión actual y pesetas 2.985,84, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

1.134. Reconocer a doña Margarita Librada Zamora García, viuda del Conserje del Colegio de San Fernando don Alejandro Gutiérrez Marroquín,

ción de las obras de riego asfáltico superficial de los puntos kilométricos 0,800 al 2,300 y mejora del trazado entre los puntos kilométricos 5,900 al 7,500 de la carretera provincial de Torrelodones a Colmenar Viejo, en atención a que se consideren justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas; pero con renuncia expresa, el contratista, a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

1.150. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas; declarando a favor del contratista "Ortiz y Cía., S. L." un saldo de 9.017,21 pesetas.

1.151. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (3,600 kilómetros) y de Loeches a Velilla de San Antonio (7,476 kilómetros); declarando a favor del contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima" un saldo de 8.587,56 pesetas.

1.152. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Chinchón a El Embocador; declarando a favor del contratista "Ortiz y Cía., S. L." un saldo de 246.599,10 pesetas.

1.153. Aprobar la liquidación de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera; declarando a favor del contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A." un saldo de 7.421,88 pesetas.

1.154. Devolver a "Luis Grasset, S. A.", las fianzas que por importe de 25.725 y 11.350 pesetas efectivas constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardos números 81 y 82, con fecha 10 de abril de 1961, para garantizar la prestación de unas máquinas apisonadoras; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho los impuestos que corresponden a esta devolución.

1.155. Adjudicar definitivamente a don Luis Ortega Núñez, a tenor de la informado por el Arquitecto Jefe provincial, el concurso para la ejecución de las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachadas y modernización general de la Residencia de Ancianos de San Isidro en Aranjuez, en la cantidad de 6.284.000 pesetas; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.156. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Navalepino a Santa María de la Alameda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones.

1.157. Aprobar proyecto de construcción de una escalera en el ángulo Noroeste de la Residencia de Ancianos de San Isidro en Aranjuez, por un